

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y MONTES

4 de diciembre de 2.020

### ASISTENTES

#### **Presidente:**

D. RAÚL LOZANO CORCHÓN

#### **Diputados asistentes:**

D. JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE

D<sup>a</sup> MARIA LUISA AGUILERA SASTRE

D. AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN

D. CARLOS LLORENTE DE MIGUE

D. GUSTAVO ADOLFO MARÍN PUENTE

D<sup>a</sup>. EVA MUÑOZ HERRERO

D. ANTONIO PARDO CAPILLA

#### **Secretario Delegado:**

D. JOSÉ LUÍS CALVO RUIZ.

En la Sala de Comisiones de esta Excm. Diputación Provincial de Soria a cuatro de diciembre de dos mil veinte siendo las diez horas se reúnen los Diputados miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Montes de la Excm. Diputación Provincial bajo la presidencia de D. Raúl Lozano Corchón

Seguidamente se pasó a considerar los puntos que integran el Orden del Día remitido con anterioridad.

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR**

No se realiza observación a la redacción del acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de noviembre de 2020 por lo que se aprueba.

#### **2.-EXPEDIENTES INCENTIVOS INCORPORACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES INSTRUMENTADOS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS.**

Se da cuenta de los expedientes incoados a instancia de parte para acogerse a los beneficios establecidos en esta línea de actuación publicada en el B.O.P. nº 99 de 20 de agosto de 2020.



El Presidente de la Comisión informa del convenio suscrito con distintas entidades financieras con la finalidad de conceder préstamos bonificados destinados a anticipar las subvenciones aprobadas a jóvenes que realicen su primera instalación con acceso a la titularidad de una explotación agraria.

Los miembros de la Comisión consideran la importancia de incorporar al sector agrario personas jóvenes con la adecuada formación y capacidades para paliar el desempleo juvenil y el fomento del relevo generacional que contenga la despoblación en el medio rural, por lo que dictaminan por unanimidad:

**A) Informar favorablemente el reconocimiento de la obligación de las ayudas a los beneficiarios que se indican a continuación:**

**1.- HECTOR HIGUERAS TOMÁS** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 1.282,71 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (319,80 € en el ejercicio 2020; 429,52 € en el ejercicio 2021; 426,01 € para 2022 y 107,38 € en el ejercicio 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Unicaja en fecha 28/02/2020 con un capital de 28.400 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**2. SILVIA BUENO URGEL** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 1.134,21 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (446,25 € en el ejercicio 2021; 576,77 € para 2022 y 111,19 € en el ejercicio 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Unicaja en fecha 31/08/2020 con un capital de 29.750 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.



**3.- BATOR RUBIO EL CAMPILLO** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 3.193,74 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (1.064,58 € en el ejercicio 2021; 1064,58 € para 2022 y 1.064,58 € en el ejercicio 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 24/09/2020 con un capital de 70.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**4.- MIRIAN ALONSO HERNANDEZ** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 2.053,13 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (684,38 € en el ejercicio 2021; 684,38 € para 2022 y 684,37 € en el ejercicio 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 18/08/2020 con un capital de 45.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**5.- NURIA REBOLLAR ROMERO** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 206,87 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera corresponde 206,87 € al actual ejercicio presupuestario correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 10/12/2019 con un capital de 50.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.



**6.- DAVID ALBITRE LUCAS** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 2.283,34 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (379,17 € en el ejercicio 2020; 760,42 € para 2021; 760,42 € para 2022 y 383,33 € en el ejercicio 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 15/01/2020 con un capital de 50.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**7.- MARTA LAS HERAS ANTÓN** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 2.281,25 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (381,25 € en el ejercicio 2020; 760,42 € para 2021; 760,41 € para 2022 y 379,17

€ en el ejercicio 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 08/04/2020 con un capital de 50.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**8.- SARA DEL PRADO PÉREZ** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 2.283,33 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (762,50 € en el ejercicio 2020; 760,42 € para 2021 y 760,41 € para 2022) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 05/12/2019 con un capital de 50.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la



bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**9.- JONATHAN VERA MAYOR** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 1.370,62 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (686,25 € en el ejercicio 2020 y 684,37 € para 2021 ) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 14/10/2019 con un capital de 45.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**10.- DAOS SORIA** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 2.030,93 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (337,25 € en el ejercicio 2020; 676,36 € para 2021; 676,36 para el 2022 y 340,96 € para 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 25/02/2020 con un capital de 44.472,75 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente.....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**11.- JOSE MARIA DE BLAS PALACIOS** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 1.472,79 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (750,00 € en el ejercicio 2021; 576,77 € para 2022 y 146,02 € para 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Unicaja en fecha 10/07/2020 con un capital de 50.000 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se



especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

**12.- BEATRIZ GARCÍA DIAGO** con domicilio en ..... conceder una ayuda por importe máximo de 2.167,20 € equivalente a la bonificación de intereses del 1,50% anual, que de acuerdo con plan previsto de amortización e información emitida por la Entidad Financiera se distribuyen en (722,40 € en el ejercicio 2021; 722,40 € para 2022; 722,40 € para el 2023) correspondiente al préstamo nº ..... suscrito con la Entidad Caja Rural en fecha 25/02/2020 con un capital de 47.500 € de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de explotaciones en el expediente .....

El pago se liquidará de una sola vez en cada ejercicio presupuestario y requerirá que el beneficiario lo solicite y presente certificación emitida por la entidad financiera en la que se especifique el importe de los intereses abonados en cada uno de los semestres. Así mismo, la bonificación de intereses finalizará en el momento que se lleve a cabo el pago de la subvención por parte de la Junta de Castilla y León.

### **3.- EXPEDIENTES AYUDAS DESTINADAS A LA GESTIÓN DE PURINES GENERADOS EN GRANJAS DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

*Se da cuenta de los expedientes incoados a instancia de parte para acogerse a los beneficios establecidos en esta línea de actuación publicada en el B.O.P. nº 116 de 9 de octubre de 2020.*

Los miembros de la Comisión someten a estudio individualizado las solicitudes presentadas y dictaminan por unanimidad:

**Primero.- Informar favorablemente por unanimidad el reconocimiento de la obligación y el pago de una ayuda global por importe de 8.928 €** (ocho mil novecientos veintiocho euros) con destino a los beneficiarios que a continuación se relacionan y se establece su cuantía de forma individual:

1.- Conceder a S.A.T. LAS PARRAS con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.050 €, equivalente al 30% de la inversión justificada destinada a la instalación de equipos de gestión y trazabilidad (conductímetro, localizador GPS y electroválvulas de la marca RIGUAL con un coste de 3.500 €.

2.- Conceder a AGROGOMEZ C.B. con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.000 €, como cantidad máxima absoluta establecida en las bases reguladoras, por el equipo localizador en la cisterna de purín con mangueras de la marca Cámara con un coste de 6.800 €.

3.- Conceder a FRANCISCO JAVIER LACILLA NOTIVOLI con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.000 €, como cantidad máxima absoluta establecida en las bases reguladoras, por



el adaptador y aplicador en la cisterna de purín con mangueras de la marca metálicas Oibur con un coste de 7.980 €.

4.- Conceder a JOSÉ IGNACIO LAGUNA JIMÉNEZ con domicilio en ..... una ayuda por importe de 828 €, equivalente al 15% de la inversión, de acuerdo con las bases reguladoras, por el adaptador y aplicador en la cisterna de purín con mangueras de la marca Ballarin con un coste de 5.520 €.

5.- Conceder a PORGAOR S.L. con domicilio en ..... una ayuda por importe de 975 €, equivalente al 15 % que establece las bases reguladoras, por el aplicador localizado de purines con mangueras de la marca metálicas Rigual con un coste de 6.500 €.

6.- Conceder a LA VIÑONA S.C. con domicilio en ..... una ayuda por importe de 2.000 €, como cantidad máxima establecida en las bases reguladoras, destinada a la instalación de equipos de gestión y trazabilidad (conductímetro, caudalímetro, localizador GPS y electroválvulas de la marca RIGUAL con un coste de 12.500 €.

7.- Conceder a MARIA JOSEFA MAYOR LÓPEZ con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.000 €, como cantidad máxima absoluta establecida en las bases reguladoras, por la cisterna nueva de 18.000 l. con adaptador y aplicador purín con mangueras de la marca Gili con un coste de 51.000 €.

8.- Conceder a MIGUEL MARTÍNEZ GÓMEZ con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.000 €, como cantidad máxima absoluta establecida en las bases reguladoras, por la cisterna con adaptador y aplicador con mangueras de la marca Camara con un coste de 32.000 €.

9.- Conceder a PORGAOR S.L. con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.050 €, equivalente al 30% de la inversión justificada destinada a la instalación de equipos de gestión y trazabilidad (conductímetro, localizador GPS y electroválvulas de la marca RIGUAL con un coste de 3.500 €.

**Segundo.- Desestimar** las siguientes solicitudes por los motivos que se explican en cada una de ellas:

1.- La presentada por VALDEVASCONES S.L. con domicilio en ..... de acuerdo con la cláusula 4 que establece los beneficiarios, requisitos y que limita a única ayuda por beneficiario y explotación para el presente ejercicio presupuestario.

2.- La presentada por D. PABLO OLIVA ROJO con domicilio en ..... de acuerdo con la cláusula 9ª que establece el plazo de ejecución de la inversión y puesta en marcha de la actividad que deberá realizarse en el presente ejercicio presupuestario entre el día 1 de enero y el 1 de diciembre de 2020.



3.- La presentada por D. EXIQUIO SANZ PEÑALBA con domicilio en ..... de acuerdo con la cláusula 9ª que establece el plazo de ejecución de la inversión y puesta en marcha de la actividad.

#### **4.- EXPEDIENTES AYUDA MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN RAZA SERRANA NEGRA.**

Vistos los expedientes incoados a instancia de parte para acogerse a los beneficios establecidos en esta línea de actuación publicada en el B.O.P. nº 129 de 13 de noviembre de 2020.

Los miembros de la Comisión consideran que la raza Serrana Negra constituye parte de nuestro patrimonio histórico y cultural y que a su vez se encuentra en peligro de extinción por lo que se debe conservar y mantener y al mismo tiempo ponerla en valor por la calidad organoléptica y sensorial de su carne.

Los miembros de la Comisión someten a estudio individualizado las distintas solicitudes tramitadas y dictaminan por unanimidad: **Informar favorablemente el reconocimiento de la obligación y el pago de una ayuda global por importe de 41.700 €** (cuarenta y una mil setecientos) con destino a los beneficiarios que a continuación se relacionan de forma individual y se establece su cuantía.

1.- **JOSÉ A. DE MIGUEL ANDRÉS**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 300 € destinada al mantenimiento 3 reproductoras mayores de 5 años de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

2.- **ROMAN RUPÉREZ ANDRES**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 1.400 € destinada al mantenimiento de 6 reproductoras mayores de 5 años y otras 2 menores de 5 años así como un toro todos ellos de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

3.- **JOSÉ MARIA MANCHADO GONZÁLEZ**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 10.800 € destinada al mantenimiento de 3 novillas de reposición; 10 reproductoras menores de 5 años; 63 mayores de 5 años y 4 sementales que permitieron expandir y difundir la raza Serrana Negra.

4.- **DIEGO MARTINEZ GUERRERO**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 1.100 € destinada al mantenimiento de 7 reproductoras mayores de 5 años y 2 reproductoras menores de 5 años, todas ellas de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

5.- **ALEJANDRO GARCÍA HERRERA**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 11.400 € destinada al mantenimiento de 27 novillas destinadas a la reposición de efectivos; 67 reproductoras menores de 5 años; 41 mayores de 5 años y 5 sementales todos ellos de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico de la raza.





6.- **GREGORIO GASPAR TORROBA**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 1.100 € destinada al mantenimiento de siete reproductoras mayores de 5 años y un semental de raza Serrana Negra inscritos en el Libro Genealógico.

7.- **EXPLOTACIONES GARCICA**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 1.800 € destinada al mantenimiento dos reproductora menor de 5 años; 10 mayores de 5 años y un semental todos ellos de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

8.- **ANA CÁNDIDA RUPÉREZ GONZALO**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 400 € destinada al mantenimiento de 4 reproductoras mayores de 5 años de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

9.- **SORIA GARCÍA SC**, con domicilio en ....., una ayuda por importe de 1.100 € destinada al mantenimiento de 8 mayores de 5 años de raza Serrana Negra y la compra de dos novillas destinadas a la reposición de efectivos todas ellas inscritas en el Libro Genealógico.

10.-**ANA SANZ ROMERO**, con domicilio en ..... una ayuda por importe de 5.800 € destinada al mantenimiento de 27 reproductoras menores de 5 años y un semental de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

11.- **ANTONIO MEDRANO MARINA**, con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.000 € destinada al mantenimiento de 5 reproductoras menores de 5 años de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

12.- **RODRIGO MANCHADO CRESPO**, con domicilio en ..... una ayuda por importe de 1.000 € destinada al mantenimiento de 5 reproductoras menores de 5 años de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

13.-**JORGE DEL RINCÓN GARCÍA**, con domicilio en ..... una ayuda por importe de 2.300 € destinada al mantenimiento de 2 reproductoras mayores de 5 años; 6 reproductoras menores de 5 años y la compra de 6 novillas destinadas a la reposición de efectivos todas ellas de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico

14.-**JAVIER LOBETO CAMPILLO**, con domicilio en .....una ayuda por importe de 750 € por contribuir con el programa expansivo de la raza autóctona Serrana Negra mediante la compra de 5 novillas destinadas a la reposición de efectivos de su explotación inscritas en el Libro Genealógico.

15.-**HECTOR HIGUERAS TOMÁS**, con domicilio en .....una ayuda por importe de 400 € destinada al mantenimiento de 4 reproductoras mayores de 5 años de raza Serrana Negra inscritas en el Libro Genealógico.

16.-**VIDAL BEAMONTE ROYO**, con domicilio en .....una ayuda por importe de 1.050 € por contribuir con el programa expansivo de la raza autóctona Serrana Negra mediante la compra de 7 novillas destinadas a la reposición de efectivos de su explotación inscritas en el Libro Genealógico.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las once horas sobre la que se levanta la presente acta.